

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) OCHO (08) DE FEBRERO DOS MIL
VEINTICUATRO (2024) .



República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO
promovido por LIBIA TERESA GIL
CARLOS GUSTAVO ESTRADA GIL
LINA MARIA ESTRADA GIL
CAROLINA ESTRADA GIL
contra CARTAGUEÑA DE ASEO TOTAL ESP
Radicación:76-147-31-03-001-2022-00052-00

A CONTINUACIÓN, EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN EL PRESENTE DILIGENCIAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA CONFORME A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA No. 37 DE MAYO 23 DE 2023, A LAS CUALES FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANDANTE CONFORMADA por LIBIA TERESA GIL, CARLOS GUSTAVO ESTRADA GIIL, LINA MARIA ESTRADA GIL, CAROLINA ESTRADA GIL, EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA CARTAGUEÑA DE ASEO TOTAL ESP, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

AGENCIAS EN DERECHO (1ª INSTANCIA)		<u>\$20.500.000.00</u>
Total Costas		<u>\$20.500.000.00</u>

CARTAGO, VALLE FEBRERO 8 DE 2024.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) OCHO (08) DE FEBRERO DOS MIL
VEINTICUATRO (2024) .



República de Colombia

Referencia: EJECUTIVO
promovido por LIBIA TERESA GIL
CARLOS GUSTAVO ESTRADA GIL
LINA MARIA ESTRADA GIL
CAROLINA ESTRADA GIL
contra CARTAGUENA DE ASEO TOTAL ESP
Radicación: 76-147-31-03-001-2022-00052-00
AUTO: 208

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 No. 1 del C.G del Proceso, dispóngase LA APROBACION de la liquidación de las costas judiciales, verificada por el secretario del Despacho, CAUSADAS EN EL PRESENTE DILIGENCIAMIENTO **EN PRIMERA INSTANCIA CONFORME A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA No. 37 DE MAYO 23 DE 2023, A LAS CUALES FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANDANTE CONFORMADA** por LIBIA TERESA GIL, CARLOS GUSTAVO ESTRADA GIL, LINA MARIA ESTRADA GIL, CAROLINA ESTRADA GIL, EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA CARTAGUENA DE ASEO TOTAL ESP.

N O T I F I Q U E S E .

CAMILO ANDRÉS ROSERO MONTENEGRO
JUEZ

Se deja constancia que la presente providencia se firma digitalmente, pues la plataforma de firma electrónica de la Rama Judicial, presentó falla informática el día de hoy, imposibilitando suscribir la providencia por ese medio.

ovc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **9 DE FEBERO DE 2024**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO de la fecha, a las partes
intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

